Comunicado No. 071

Washington D. C., 17 de octubre de 2018

Declaración conjunta del Secretario de Hacienda y Crédito Público de México y del Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Nos reunimos hoy para discutir sobre áreas de cooperación adicional en materia económica y financiera.

La estrecha coordinación entre nuestras secretarías, de Hacienda y el Tesoro, es reflejo de los beneficios mutuos derivados del crecimiento económico continuo y de la estabilidad financiera en nuestras dos economías.

Acuerdo de Estabilización Cambiaria

Hoy, firmamos un Memorando de Entendimiento dejando constancia de nuestra decisión de actualizar nuestro Acuerdo de Estabilización Cambiaria, que es el marco de una facilidad de apoyo financiero entre nuestros gobiernos.

Continuamos valorando la estrecha cooperación económica y financiera que existe entre nuestros países para ayudar a promover el crecimiento y la estabilidad macroeconómicos, incluso en materia de tipos de cambio.

Los Estados Unidos de América y México han tenido un marco permanente de apoyo financiero desde 1941. El Acuerdo de Estabilización Cambiaria fue actualizado por última vez hace 24 años, en el contexto del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). Hoy, hemos decidido enmendar el Acuerdo de Estabilización Cambiaria para incrementar el tamaño potencial de los actuales $3 a $9 mil millones de dólares en la “línea swap” que el Tesoro tiene con México, lo que refleja el notable crecimiento en los flujos comerciales y financieros que han ocurrido entre nuestras economías en los últimos 24 años. Esta facilidad continuará complementándose con una “línea swap” de $3 mil millones de dólares con la Reserva Federal.

Compromisos en materia macroeconómica y en el sector financiero

Esperamos que nuestros gobiernos firmen el Tratado entre México, EUA, y Canadá, así como su aprobación posterior por parte de nuestras legislaturas. El *Capítulo de Servicios Financieros* incluye compromisos para liberalizar los mercados de servicios financieros y facilitar la igualdad de condiciones para los proveedores de servicios financieros de México, EUA, y Canadá, e incorpora también una primera prohibición de requisitos locales de almacenamiento y procesamiento de datos, así como mayores compromisos transfronterizos. Este capítulo también incluye un mecanismo de solución de controversias entre inversionistas y estados para México y Estados Unidos, enfocado en el sector de servicios financieros.

El *Capítulo Monetario* refleja la convicción de que los tipos de cambio determinados por el mercado son fundamentales para un ajuste macroeconómico suave, y la convicción de las tres Partes firmantes del Tratado de compartir el objetivo de aplicar políticas que fortalezcan los fundamentos económicos, fomentan el crecimiento y la transparencia, que a su vez refuerzan las condiciones para la estabilidad macroeconómica y cambiaria, y evitan desequilibrios externos insostenibles. Los firmantes se comprometen a evitar depreciaciones competitivas y a fomentar la transparencia de los datos económicos en materia de mercados cambiarios. Cuando el Tratado entre en vigor, iniciaremos un mecanismo de consulta especial para dar seguimiento a las políticas cambiarias y económicas en la materia.

Banco de Desarrollo de América del Norte

México y Estados Unidos están firmemente comprometidos con apoyar el crecimiento y desarrollo en nuestra frontera compartida. Confiamos con que, en el cumplimiento de su misión, el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADB) puede hacer más para promover el bienestar económico de las personas de México y Estados Unidos.

Nuestros gobiernos están comprometidos a fortalecer la capacidad del Banco para mejorar la infraestructura y crear oportunidades económicas en beneficio de las comunidades fronterizas, mejorando la calidad de vida en ambos lados de nuestra frontera. Continuaremos analizando los mejores mecanismos estratégicos y financieros para mejorar la capacidad del Banco en el cumplimiento de estas ambiciones.

Otras áreas de cooperación

Estamos explorando activamente futuras áreas de colaboración entre México y la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro, aprovechando las capacidades técnicas ya existentes, a fin de fortalecer las prioridades de México en el sector económico y financiero.

Hacienda y el Tesoro continuarán trabajando para tener una mayor cooperación en materia de regulación para el desarrollo del sector financiero; así como para continuar los esfuerzos conjuntos para combatir el lavado de dinero y la corrupción, y para impedir la actividad financiera ilícita de organizaciones traficantes de estupefacientes.

Asimismo, Hacienda y el Tesoro han mantenido un diálogo profundo para cumplir objetivos mutuos en materia de prosperidad en la región del Triángulo Norte y América Central; en particular, manteniendo una coordinación activa entre nuestros ministerios e instituciones multilaterales para apoyar las reformas económicas favorables al crecimiento para generar empleo e incrementar el ingreso en esta región.

--- 0 ---